

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
Radicado 76001311000720190005200
AUTO # 413

Santiago de Cali, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Sala de Familia, en su providencia del quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), proferida en el proceso de PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD propuesto por CAROLINA ESCOBAR FERANDNEZ contra DIEGO ANTONIO CARO VALENCIA.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ